



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ  
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA  
Secretario de Gobierno

27 DE NOVIEMBRE DE 2019



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 2409

**DECRETO 143**

**ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:**

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

**LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27, PRIMER PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y CON BASE EN LOS SIGUIENTES:**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** De acuerdo a lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la revisión, fiscalización y la calificación de las Cuentas Públicas es facultad del H. Congreso del Estado de Tabasco, como resultado de la gestión financiera respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos, quien para su dictaminación se apoya en las Comisiones Ordinarias Inspectoras de Hacienda y se lleva a cabo con base en los elementos técnicos y financieros del Informe de Resultados que presenta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

**SEGUNDO.-** La rendición de cuentas y la transparencia, son componentes esenciales en todo estado democrático, por medio de la misma, los gobiernos explican a la sociedad sus acciones y aceptan las responsabilidades derivadas de éstas. También implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, así como contar con los mecanismos para supervisar los actos de gobierno, principalmente aquellos relacionados con el uso y ejercicio del gasto público, responsabilidades que se cumplen a través de la entidad fiscalizadora; en ese sentido, las acciones de fiscalización y revisión realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, fueron ejecutadas al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.**

Ante una sociedad tabasqueña que exige de sus autoridades, un renovado esfuerzo para alcanzar los postulados básicos de la democracia, entre los que se encuentran la transparencia y la rendición de cuentas como derechos del ciudadano e imperativos para todos los servidores públicos, esta LXIII Legislatura debe ejercer de forma objetiva, sus atribuciones fiscalizadoras para calificar la Cuenta Pública 2018 objeto del presente decreto.

**TERCERO.-** Toda política de rendición de cuentas debe partir de las cuentas mismas, es decir, del registro detallado y confiable de los ingresos y de los gastos que obtiene y devenga el ente



fiscalizable, así como el registro de los efectos financieros que producen esos movimientos, integrados en un sistema de Contabilidad Gubernamental.

La finalidad de la rendición de cuentas, deberá estar enfocada al desarrollo social y promover la equidad entre la población, al dotarla de aquellos bienes y servicios que le permitan igualdad de oportunidades. Para lograrlo, se debe garantizar una distribución eficaz de los recursos para la población que realmente los necesita, todo ello a la luz de la legalidad y la transparencia institucional.

En consecuencia, la facultad que tiene esta soberanía popular consiste en revisar, fiscalizar y calificar la cuenta pública, con el objeto de dictaminar si las cantidades percibidas y gastadas están acorde con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que, si no están justificados y comprobados, promoverá a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, las acciones legales correspondientes para la imposición de las sanciones penales y administrativas por **faltas graves** que se adviertan, así como, dar vista a las autoridades competentes cuando detecte la presunta comisión de faltas administrativas **no graves**, pues la aprobación de la cuenta pública no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades en que hayan incurrido, lo anterior con fundamento en los artículos 26, 36 fracción XLI, de la Constitución Local, y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

**CUARTO.-** La función fiscalizadora de este H. Congreso del Estado de Tabasco, a través de su Órgano Técnico, se constituye en una herramienta institucional para asegurar que las prácticas de gobierno se ejecuten de manera eficaz y eficiente e implica, además, el ejercicio de facultades irrenunciables que deben estar fuera de la contienda partidista en aras de un adecuado equilibrio entre los Poderes.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en las revisiones efectuadas ha determinado recurrentes observaciones y debilidades relacionadas con el incumplimiento de la normativa y deficiencias de control interno.

**QUINTO.-** La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objetivo establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Por lo tanto, la presentación y emisión de la información financiera, programática y presupuestal mediante el proceso de armonización contable que actualmente se desarrolla en los tres órdenes de gobierno impacta en la aplicación de los clasificadores de ingresos y gastos.

Merece atención especial, la contabilidad patrimonial y de registros e inventarios, así como de mecanismos necesarios para su control y preservación. En ese sentido, y por tratarse de un asunto fundamental para la Hacienda Pública particularmente del Estado y Municipios, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, hará el seguimiento correspondiente a la aplicación y resultados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**SEXTO.-** La Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Segunda, de conformidad con el artículo 58 fracción XI, inciso b, del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, está facultada para examinar y dictaminar sobre esta Cuenta Pública con base en los

Informes de Resultados que rindió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

El H. Congreso del Estado de Tabasco, asume la responsabilidad de realizar los trabajos necesarios para contribuir con propuestas concretas en nuestro ámbito de competencia y colaboración con el resto de los Poderes y órdenes de gobierno.

Acatando lo previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Comisión considera que la aprobación del dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley.

**SÉPTIMO.-** Del análisis efectuado al Informe de Resultados en que se apoya el presente decreto, se advierte que el **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco**, durante el período presupuestal del **1 de enero al 31 de diciembre de 2018**, obtuvo los siguientes resultados:

Conforme al **Estado de Actividades y el Ejercicio del Presupuesto** administró recursos por la cantidad de **\$287,755,799.38** de los cuales devengó un importe de **\$267,042,167.63** monto que corresponde al universo respecto a la muestra revisada, dichos recursos incluyen los Refrendos y Remanentes del ejercicio anterior, mismos que fueron revisados con base a fichas de depósitos bancarios, pólizas de ingresos, recibos oficiales y hoja de liquidación de las ministraciones o transferencias de recursos del orden Federal y Estatal que emite la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

La revisión consistió en verificar que las entidades fiscalizadas hayan captado, recaudado, custodiado, manejado, administrado, aplicado o ejercido recursos públicos, lo hayan realizado conforme a los programas aprobados y montos autorizados, así como en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes; además, con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables; acordes con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos correspondientes y se efectúen con apego a las disposiciones respectivas del Código Fiscal del Estado de Tabasco y leyes fiscales sustantivas; la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios; la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado; Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

**OCTAVO.-** Derivado del análisis al Informe de Resultados que nos ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se hace necesario reiterar a los servidores públicos del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco**; que su encomienda legal consiste en la correcta aplicación de las disposiciones que regulan las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la ejecución de la obra pública; de conformidad con las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento; de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento y los Reglamentos de los Comités de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles y de Obras Públicas del Municipio de Emiliano Zapata para garantizar condiciones de eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, economía y sobre todo calidad; así como la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

En los términos del artículo 41 último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Interno de Control de este Municipio, está obligado a informar oportunamente al H. Congreso del Estado de Tabasco, por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado; sobre los pormenores de las acciones de Control, Evaluación y Autoevaluación que hubieren realizado

**NOVENO.-** Como resultado de la evaluación al control interno, y del seguimiento a las observaciones del ejercicio fiscal 2018, de cumplimiento financiero y técnico que no sean aclaradas en tiempo y forma, el **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco** en el ámbito de su competencia y a través de su Órgano Interno de Control como área normativa, determinará las acciones correspondientes en los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, respecto de las observaciones que se precisan en el **Anexo 1**, que forman parte de este instrumento.

En cumplimiento al artículo 41 y 42 último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, deberá pronunciarse en un plazo no mayor a 120 días hábiles, contados a partir de su recepción sobre las respuestas emitidas por la entidad fiscalizada, con relación con los hallazgos encontrados en el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, contenidos en el **Anexo 1** de este Decreto; posteriormente, tendrá 30 días hábiles para enviar su informe final al H. Congreso del Estado, detallando las recomendaciones o acciones tomadas al respecto, y actuará de conformidad con las atribuciones y facultades previstas en dicha Ley; así como en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**DÉCIMO.-** En atención a lo ordenado en el Decreto **046** publicado en el Periódico Oficial Número **7962**, Suplemento **O**, de fecha **26 de diciembre 2018**, en su Artículo Único, donde se Aprueba la Cuenta Pública del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco**, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, párrafo tercero, referenciado en el Considerando **Décimo Primero**, es importante precisar que con relación a las Observaciones no solventadas, el estado actual de los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas, así como de los Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias radicados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se encuentran detallados en el **Anexo 2** del presente Decreto.

**DÉCIMO PRIMERO.-** En atención a lo ordenado en el Decreto **046** publicado en el Periódico Oficial Número **7962**, Suplemento **O**, de fecha **26 de diciembre 2018**, en su Artículo Único, donde se Aprueba la Cuenta Pública del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco**, por el ejercicio 2017, párrafo cuarto, referenciado en el Considerando **Décimo Segundo** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2016**, el Órgano



Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 3** del presente Decreto.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** En atención a lo ordenado en el Decreto **046** publicado en el Periódico Oficial Número **7962**, Suplemento O, de fecha **26 de diciembre 2018**, en su Artículo Único, donde se Aprueba la Cuenta Pública del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco**, por el ejercicio 2017, párrafo cuarto, referenciado en el Considerando **Décimo Tercero** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2015**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 4** del presente Decreto.

**DÉCIMO TERCERO.-** En atención a lo ordenado en el Decreto **046** publicado en el Periódico Oficial Número **7962**, Suplemento O, de fecha 26 de diciembre 2018, en su Artículo Único, donde se Aprueba la Cuenta Pública del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco**, por el ejercicio 2017, párrafo cuarto, referenciado en el Considerando **Décimo Cuarto** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2014**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 5** del presente Decreto.

**DÉCIMO CUARTO.-** En atención a lo ordenado en el Decreto **046** publicado en el Periódico Oficial Número **7962**, Suplemento O, de fecha **26 de diciembre 2018**, en su Artículo Único, donde se Aprueba la Cuenta Pública del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco**, por el ejercicio 2017, párrafo cuarto, referenciado en el Considerando **Décimo Quinto** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2013**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 6** del presente Decreto.

**DÉCIMO QUINTO.-** En atención a lo ordenado en el Decreto **046** publicado en el Periódico Oficial Número **7962**, Suplemento O, de fecha 26 de diciembre 2018, en su Artículo Único, donde se Aprueba la Cuenta Pública del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco**, por el ejercicio 2017, párrafo cuarto, referenciado en el Considerando **Décimo Sexto** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2012**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 7** del presente Decreto.

**DÉCIMO SEXTO.-** En atención a lo ordenado en el Decreto **046** publicado en el Periódico Oficial Número **7962**, Suplemento O, de fecha **26 de diciembre 2018**, en su Artículo Único,

donde se Aprueba la Cuenta Pública del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco**, por el ejercicio 2017, párrafo cuarto, referenciado en el Considerando **Décimo Séptimo** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2010**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 8** del presente Decreto.

**DÉCIMO SÉPTIMO.-** Los eventos posteriores y resultados sobre operaciones de obras y acciones con recursos del presupuesto autorizado 2018, que se reportaron en proceso o no iniciados con recursos refrendados para la continuación o finalización de su ejecución al cierre del ejercicio, así como las obras o acciones nuevas que se programaron con remanentes presupuestales, se incluirán dentro del Dictamen correspondiente al ejercicio en el cual se concluyan.

A efecto de evitar incrementos en los pasivos provenientes de los laudos laborales ejecutoriados pendientes de pago, éstos deberán registrarse y liquidarse con recursos del Presupuesto de Egresos que corresponda.

**DÉCIMO OCTAVO.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 58 fracción XI, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda Segunda, para el examen y dictamen de las Cuentas Públicas, se sustentará en los informes técnicos y financieros, y demás soportes documentales que presentó el Órgano Superior de Fiscalización del Estado en fecha 30 de agosto de 2019, para que posterior a una minuciosa revisión emita su dictamen.

**DÉCIMO NOVENO.** - Una vez analizado el Informe de Resultados del período del **1 de enero al 31 de diciembre del año 2018 del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco**, que envió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, y derivado de lo ya expuesto, se emite el siguiente:

#### DECRETO 143

**ARTÍCULO ÚNICO.- SE APRUEBA EN LO GENERAL** la Cuenta Pública del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco**, por el período del **1 de enero al 31 de diciembre del año 2018**.

La calificación de la Cuenta Pública a que se contrae este Decreto, no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades detectadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, lo anterior en términos del artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

Asimismo es importante precisar que la calificación de la Cuenta Pública no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado.



En lo que respecta a los Considerandos **Noveno y Décimo** en la parte que corresponda, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, promoverá las acciones legales a que haya lugar para la imposición de las sanciones penales y administrativas por presuntas faltas graves que se adviertan, así como dar vista a las autoridades competentes cuando detecte la comisión de presuntas faltas no graves, en los términos previstos en las disposiciones legales que resulten aplicables, con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica de los entes públicos del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco**.

Ahora bien, en atención a los Considerandos del **Décimo al Décimo Sexto**, este H. Congreso del Estado de Tabasco, con pleno respeto a la división de poderes y en ejercicio de su potestad consagrada en los artículos 25, 26, y 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativa a la calificación de las cuentas públicas, exhorta al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco** para que a través de su Órgano Interno de Control, como área normativa responsable del control interno lleve el seguimiento puntual hasta la atención total de las observaciones, debiendo en su caso, ejercitar las sanciones correspondientes en contra de los servidores públicos o particulares que resulten responsables, y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, conforme a sus atribuciones deberá ejercitar las acciones necesarias para indemnizar y resarcir el daño que se haya causado al patrimonio de la Hacienda Pública.

Finalmente, si los hechos o actos irregulares o graves fueran constitutivos de algún delito en términos del artículo 40, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado presentará las denuncias o querellas correspondientes y coadyuvará en el procedimiento de que se trate ante la instancia correspondiente, aportando pruebas o demás datos técnicos que sean necesarios hasta su conclusión.

#### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

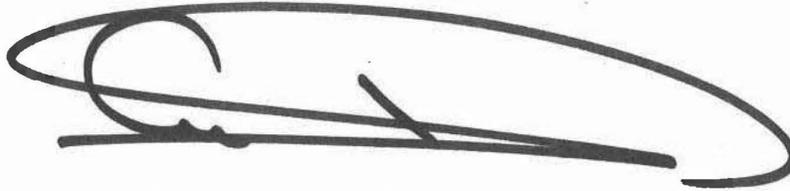
**DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES, PRESIDENTE; DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA, SECRETARIA. RÚBRICAS.**

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.



EXPEDIDO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**



**ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ  
GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO**



**MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA  
SECRETARIO DE GOBIERNO**



**GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN  
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS  
JURÍDICOS**

# **ANEXO**

# **Decreto 143**

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

## ANEXO 1

## MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO

## ACCIONES PROMOVIDAS DE LOS HALLAZGOS NO SOLVENTADOS DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
<b>PRIMER SEMESTRE</b>			
<b>CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL</b>			
1	<b>Resultado No. 1</b> Presenta desfases en los movimientos de los ingresos 2-EMZ-18-AS1-FI01-0001	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
2	<b>Resultado No. 4</b> Se observó que en la orden de pago no. 1122 con una cantidad de \$261,895.40, por concepto compra de pizarrones que serán proporcionados a escuelas primarias de la cabecera municipal y comunidades de este municipio, falta evidencia justificativa del gasto. 2-EMZ-18-AS1-FI01-0003	S/M	Pendiente promover las acciones correspondientes.
3	<b>Resultado No. 8</b> No se localizaron integrados en Cuenta Pública los recibos que amparen el pago de dichos apoyos 2-EMZ-18-AS1-FI01-0005	17,580.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
4	<b>Resultado No. 14</b> Los movimientos de las órdenes de pago no se encuentran registrados contablemente en la cuenta 2-EMZ-18-AS1-FI01-0008	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
5	<b>Resultado No. 15</b> Por concepto de compra de combustible se observó que no se localizaron integradas en Cuenta Pública la documentación que justifique el destino del gasto referente a la lista de beneficiario, actas de donación a beneficiarios, hoja de petición e identificación oficial. 2-EMZ-18-AS1-FI01-0009	S/M	Pendiente promover las acciones correspondientes.

## ANEXO 1

## MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO

## ACCIONES PROMOVIDAS DE LOS HALLAZGOS NO SOLVENTADOS DEL EJERCICIO 2018

6	<b>Resultado No. 34</b> se reflejan cobro de comisiones por cheques sin fondos 2-EMZ-18-AS1-FI01-0016	1,124.04	Pendiente promover las acciones correspondientes.
7	<b>Resultado No. 35</b> Depósitos en tránsito y cargos no reconocidos 2-EMZ-18-AS1-FI01-0017	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
8	<b>Resultado No. 36</b> Las Notas a los Estados Financieros no están firmadas en cada una de sus páginas. 2-EMZ-18-AS1-FI01-0018	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
9	<b>Resultado No. 42</b> Evaluación de Control Interno Municipal. 2-EMZ-18-AS1-FI01-0019	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
10	<b>Resultado No. 45</b> No tiene registrado en el Pasivo un monto de \$14,745,982.00 2-EMZ-18-AS1-FI01-0020	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
11	<b>Resultado No. 48</b> El Tabulador de sueldos no cuenta con el número analítico total de plazas de la Administración Pública Municipal. 2-EMZ-18-AS1-FI01-0021	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
<b>CUMPLIMIENTO DE OBRA PÚBLICA</b>			
12	<b>Resultado No. 12</b> Estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo 2-EMZ-18-AS1-AT01-0004	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.



## ANEXO 1

## MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO

## ACCIONES PROMOVIDAS DE LOS HALLAZGOS NO SOLVENTADOS DEL EJERCICIO 2018

13	<b>Resultado No. 14</b> Director Responsable de Obra y Corresponsable de Obra.  2-EMZ-18-AS1-AT01-0005	38,204.96.	Pendiente promover las acciones correspondientes.
14	<b>Resultado No. 24</b> Obras que se inició posterior a la fecha de inicio programado  2-EMZ-18-AS1-AT01-0008	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>			
<b>CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL</b>			
15	<b>Resultado No. 1</b> Se observó desfase en los movimientos de los ingresos  2-EMZ-18-AS2-FI01-0001	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
16	<b>Resultado No. 5</b> Se observó irregularidades en la baja de una camioneta y no se encontró en Cuenta Pública documental que refleje la incosteabilidad o deterioro por el cual no pueda ser objeto de reparación  2-EMZ-18-AS2-FI01-0003	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
17	<b>Resultado No. 7</b> Pagos por compensación extraordinaria  2-EMZ-18-AS2-FI01-0004	944,000.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
18	<b>Resultado No. 24</b> Se observó irregularidades en el consumo de combustible y en los movimientos de las órdenes de pago.  2-EMZ-18-AS2-FI01-0005	301,423.90	Pendiente promover las acciones correspondientes.

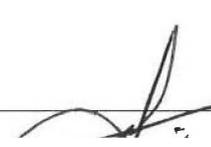


## ANEXO 1

## MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO

## ACCIONES PROMOVIDAS DE LOS HALLAZGOS NO SOLVENTADOS DEL EJERCICIO 2018

19	<b>Resultado No. 25</b> Se observó irregularidades en el proceso licitatorios.  2-EMZ-18-AS2-FI01-0006	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
20	<b>Resultado No. 26</b> Se observó que un cheque se encuentra en tránsito, con antigüedad mayor a 180 días  2-EMZ-18-AS2-FI01-0007	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
21	<b>Resultado No. 27</b> Se observó diversas irregularidades en las cuentas bancarias.  2-EMZ-18-AS2-FI01-0008	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
<b>CUMPLIMIENTO DE OBRA PÚBLICA</b>			
22	<b>Resultado No. 4</b> Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado. Obras que no están en operación  2-EMZ-18-AS2-AT01-0001	1,496,933.58	Pendiente promover las acciones correspondientes.
23	<b>Resultado No. 10</b> Obras que se ejecutaron en un período mayor al programado  2-EMZ-18-AS2-AT01-0002	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
24	<b>Resultado No. 12</b> Se observó pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, estimaciones presentadas con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.  2-EMZ-18-AS2-AT01-0003	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.



## ANEXO 1

## MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO

## ACCIONES PROMOVIDAS DE LOS HALLAZGOS NO SOLVENTADOS DEL EJERCICIO 2018

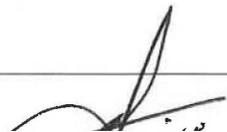
25	<p><b>Resultado No. 20</b> Obras que presentan vicios ocultos Conceptos de obra pagados no ejecutados Volúmenes de obra pagados en exceso.</p> <p>2-EMZ-18-AS2-AT01-0006</p>	2,691,625.31	Pendiente promover las acciones correspondientes.
26	<p><b>Resultado No. 24</b> No se encuentran debidamente integrados en su documentación La documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido</p> <p>2-EMZ-18-AS2-AT01-0007</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
27	<p><b>Resultado No. 27</b> Obras que se ejecutaron en un período mayor al programado</p> <p>2-EMZ-18-AS2-AT01-0008</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
28	<p><b>Resultado No. 28</b> Estimaciones formuladas sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato. Estimaciones presentadas con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte. Estimaciones parciales y de finiquito fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p> <p>2-EMZ-18-AS2-AT01-0009</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
29	<p><b>Resultado No. 35</b> Pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra Estimaciones presentadas con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.</p> <p>2-EMZ-18-AS2-AT01-0011</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.

## ANEXO 1

## MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO

## ACCIONES PROMOVIDAS DE LOS HALLAZGOS NO SOLVENTADOS DEL EJERCICIO 2018

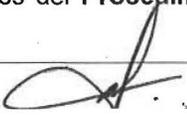
30	<p><b>Resultado No. 36</b> Obras que presentan vicios ocultos Conceptos de obra pagados no ejecutados Volúmenes de obra pagados en exceso Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado.</p> <p>2-EMZ-18-AS2-AT01-0012</p>	165,993.69	Pendiente promover las acciones correspondientes.
31	<p><b>Resultado No. 37</b> Pruebas de laboratorio</p> <p>2-EMZ-18-AS2-AT01-0013</p>	2,254.50	Pendiente promover las acciones correspondientes.
32	<p><b>Resultado No. 38</b> No se encuentran debidamente integrados en su documentación</p> <p>2-EMZ-18-AS2-AT01-0014</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
33	<p><b>Resultado No. 41</b> Se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato y sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.</p> <p>2-EMZ-18-AS2-AT01-0015</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.



## ANEXO 2

## MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO

## ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
HALLAZGOS DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER SEMESTRE			
1	<b>Número 2</b> Capítulo 1000 Servicios Personales de plantilla de personal digitalizada	49,507.88	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> :  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> :  Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
2	<b>Número 8</b> Capítulo 2000 Materiales y Suministros, 2611 Combustibles	21,074.95	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> :  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> :  Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
3	<b>Número 11</b> Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.  <b>Clave:</b> 2-EMZ-17-AS1-FI01-0001.	96,164.77	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> :  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> : 

## ANEXO 2

## MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO

## ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2017

			Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
<b>HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO A LA OBRA PÚBLICA</b>			
<b>4</b>	<b>Proyecto C0198.-</b> Construcción de letrina para el mejoramiento de la vivienda, ubicado en Ej. La Pita, 2.3,	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> :  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>5</b>	<b>Proyecto I0064.-</b> Construcción de un aula en la Escuela secundaria Lic. Benito Juárez García en el ejido Nuevo Pochote 2.1	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> :  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>6</b>	<b>Proyecto C0197.-</b> Construcción de letrina para el mejoramiento de la vivienda, ubicado en Ej. Reforma 2.2	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> :  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.



## ANEXO 3

## MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO

## ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<p><b>CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.</b></p> <p><b>A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.</b></p>			
<p><b>PRIMER TRIMESTRE</b></p>			
1	<p><b>Ingreso de Gestión</b></p> <p><b>Punto 1.-</b></p>	<p><b>2,439,381.10</b></p>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> :</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
2	<p><b>Punto 2.-</b></p>	<p><b>20,000.00</b></p>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> :</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>



## ANEXO 3

## MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO

## ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
3	Participaciones Federales Punto 1.-	110,200.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> :</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
4	Punto 2.-	41,247.01	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> :</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
5	Punto 3.-	2,259,694.08	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> :</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

## ANEXO 3

## MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO

## ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
6	Ingreso de Gestión Punto 1.-	54,600.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> :</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
7	Generales Punto 2.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> :</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
8	Rubros Específico Punto 3.	1,229,198.37	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> :</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>



## ANEXO 3

## MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO

## ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

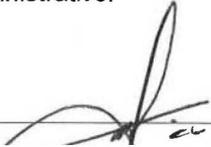
No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
9	Punto 4.	25,750.63	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> :</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
10	Participaciones Federales Punto 1.	91,926.15	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> :</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
11	Punto 2.-	18,000.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> :</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>



## ANEXO 3

## MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO

## ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
12	Punto 3.	362,285.10	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> :</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
13	Punto 4.-	609,012.10	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> :</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
14	<p>GENERALES</p> <p>Punto 5.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> :</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> 

## ANEXO 3

## MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO

## ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>B).- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.</b>			
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>			
15	Ingresos de Gestión Punto 1.	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> : <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
16	Generales Punto 2.	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> : <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
17	Ingresos de Gestión Punto 1.	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> : <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
18	Punto 2.	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> : <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
19	Participaciones Federales Punto 3.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> : <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.



## ANEXO 3

## MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO

## ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
20	Punto 5.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> : <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
21	Punto 6.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> : <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
22	Punto 7.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> : <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
23	Ingresos de Gestión Participaciones Federales Punto 1.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> : <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
24	Generales Punto 2.	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> : <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
25	Punto 3.	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> : <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

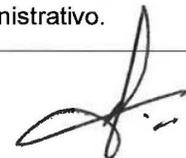


## ANEXO 3

## MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO

## ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
26	Punto 4.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> : <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
27	Autoevaluación Punto 5.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> : <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
28	Participaciones Federales Punto 1.	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> : <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
29	GENERALES Punto 2.	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> : <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
30	Punto 3.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> : <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
31	Punto 4.	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> : <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.



## ANEXO 3

## MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO

## ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.            APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA</b>			
<b>A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:</b>			
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
32	Proyecto I0016.-	19,017.09	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> :  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
33	Proyecto I0033.-	44,636.31	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> :  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> :  Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
34	Proyecto I0024.-	35,704.95	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> :  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> :  Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

## ANEXO 3

## MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO

## ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
35	Proyecto I0028.-	35,160.30	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> :</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
36	Proyecto I0075.-	2'115,215.83	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> :</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

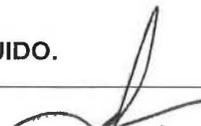


## ANEXO 4

## MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO

## ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.</b>			
<b>A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.</b>			
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>			
1	Ingresos de Gestión Punto 1.-	130,016.50	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/105/2019.
2	Participaciones Federales Punto 2.-	9,400.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/105/2019.
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
3	Participaciones Federales Punto 1.-	66,141.73	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó acuerdo de NO INICIO del procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/059/2019-EMILIANO ZAPATA.  Status: ASUNTO CONCLUIDO.
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
4	Participaciones Federales Punto 1.-	5,999.40	Para los efectos del Procedimiento Administrativo:  Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.  Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó acuerdo de NO INICIO del procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/059/2019-EMILIANO ZAPATA.  Status: ASUNTO CONCLUIDO.



## ANEXO 4

## MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO

## ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
5	Participaciones Federales Punto 1.-	67,800.00	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> :  Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> a los presuntos responsables.
<b>CAPITULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.</b>			
<b>APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.</b>			
<b>A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:</b>			
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>			
6	Proyecto I0130.-	200,341.77	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> :  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de <b>Procedimiento Administrativo</b> .  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> :  Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> radicado en <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/192/2017</b> .  <b>Status:</b> Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
7	Proyecto I0121.-	107,368.03	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> :  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de <b>Procedimiento Administrativo</b> .  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> :  Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> radicado en <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/206/2017</b> .  <b>Status:</b> Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

## ANEXO 4

## MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO

## ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
8	Proyecto I0008.-	299,288.03	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b>:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/222/2017.</p> <p><b>Status:</b> Pendiente de emitir acuerdo de Pruebas.</p>
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
9	Proyecto I0043.-	125,232.53	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/279/2017.</p> <p><b>Status:</b> Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
10	Proyecto I0009.-	100,980.84	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</b> radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/214/2017.</p> <p><b>Status:</b> Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

ANEXO 4

MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

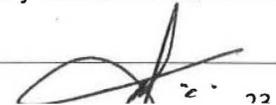
No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO</b>			
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>			
<b>A).- FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:</b>			
11	Observación 4.1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b></p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

## ANEXO 5

## MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO

## ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.</b>			
<b>A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.</b>			
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>			
<b>1</b>	<b>Participaciones Federales Punto No. 1.-</b>	<b>378,021.38</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/060/2018-EMILIANO ZAPATA.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
<b>2</b>	<b>Participaciones Federales Punto 1.-</b>	<b>210,365.73</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/063/2018-EMILIANO ZAPATA.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
<b>3</b>	<b>Punto 2.-</b>	<b>6,138.00</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/018/2019-EMILIANO ZAPATA.</p> <p><b>Status:</b> En estudio y análisis de valoración de Pruebas.</p>



## ANEXO 5

## MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO

## ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
4	Punto 3.-	18,229.12	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/028/2019-EMILIANO ZAPATA.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
5	Participaciones Federales Observación 1.-	1'579,387.64	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b>:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/038/2019-E. ZAPATA.</p>
6	Punto 2.-	11.277.66	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/044/2019-EMILIANO ZAPATA.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>

## ANEXO 5

## MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO

## ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPITULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.  <b>A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:</b>			
SEGUNDO TRIMESTRE			
7	Proyecto I0003.-	23,015.85	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b>  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio:</b>  Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/018/2019-EMILIANO ZAPATA.  <b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b>
TERCER TRIMESTRE			
8	Proyecto I0055.-	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio:</b>  Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/017/2019-EMILIANO ZAPATA.  <b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b>



## ANEXO 5

## MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO

## ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
9	Proyecto I0070.-	S/M	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> :</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/017/2019-EMILIANO ZAPATA.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
10	Proyecto I0008.-	1'140,883.05	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/017/2019-EMILIANO ZAPATA.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
11	Proyecto I0004.-	33,669.85	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/046/2019-EMILIANO ZAPATA.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>



## ANEXO 5

## MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO

## ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
<b>APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO</b> <b>A).- FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:</b>			
12	Proyecto 0003.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b>  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>C).- INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y RECOMENDACIÓN:</b>			
13	Proyecto I0003.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b>  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.



## ANEXO 6

## MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO

## ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE SOLVENTADO	NO	ESTADO ACTUAL
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>				
<b>CAPÍTULO L.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.</b>				
<b>A) OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS</b>				
1	Participaciones Federales. Punto No. 1.-	146,685.00		Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio:</b>  Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/166/2017-EMILIANO ZAPATA  <b>Status:</b> Se encuentra en Análisis de las pruebas ofrecidas.
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>				
2	Rubros Específicos. Punto No. 2.-	5,000.00		Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio:</b>  Se dictó Acuerdo de Inicio para los puntos 2 y 3 acumulados en HCE/OSF/DAJ/PFRR/175/2017-EMILIANO ZAPATA con monto total \$92,544.11
3	Punto No. 3.-	87,544.11		<b>Status:</b> Se encuentra en la etapa de Audiencias de Ley.
<b>TERCER TRIMESTRE</b>				
<b>CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.</b>				
<b>OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS:</b>				
4	Proyecto <u>10012</u> , CAPUFE 2013 (Refrendo y Remanente 2012). Proyecto <u>10043</u> , CAPUFE 2013 (Refrendo y Remanente 2012). Proyecto <u>10055</u> , FOPEDEP 2013.	159,049.00		Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio:</b>  Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/179/217-EMILIANO ZAPATA  <b>Status:</b> Se encuentra en la etapa de Acuerdo de Pruebas.

ANEXO 6

MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE SOLVENTADO	NO	ESTADO ACTUAL
<p>CÉDULA IV. OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA REFERENTE A LA MUESTRA FISCALIZADA.</p> <p>INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:</p>				
5	<p><u>Proyecto I0001</u>, Ramo 33 Fondo III 2013 (Refrendos y Remanentes 2012).</p> <p><u>Proyecto I0012</u>, CAPUFE 2013 (Refrendo y Remanente 2012).</p> <p><u>Proyecto I0013</u>, CAPUFE 2013 (Refrendo y Remanente 2012)</p> <p><u>Proyecto I0014</u>, CAPUFE 2013 (Refrendo y Remanente 2012).</p> <p><u>Proyecto I0030</u>, CAPUFE 2013.</p> <p><u>Proyecto I0031</u>, CAPUFE 2013.</p> <p><u>Proyecto I0042</u>, CAPUFE 2013.</p> <p><u>Proyecto I0043</u>, CAPUFE 2013 (Refrendo y Remanente 2012).</p> <p><u>Proyecto I0055</u>, FOPEDEP 2013.</p> <p><u>Proyecto I0074</u>, Ramo 33 Fondo III 2013.</p> <p><u>Proyecto I0075</u>, Ramo 33 Fondo III 2013.</p>	S/M		<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/203/217-EMILIANO ZAPATA</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en la etapa de Acuerdo de Pruebas.</p>

## ANEXO 6

## MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO

## ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE SOLVENTADO	NO	ESTADO ACTUAL
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>				
6	Proyecto I0130	736,903.40		Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio:</b>
7	Proyecto I0098	675,923.27		Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/200/2017-EMILIANO ZAPATA <b>Status:</b> Se encuentra en la etapa de Acuerdo de Pruebas.
8	Proyecto I0132	446,831.92		Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio:</b>
9	Proyecto I0131	398,202.51		Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/180/2017-EMILIANO ZAPATA <b>Status:</b> Se encuentra en la etapa de acuerdo de Pruebas.



## ANEXO 7

## MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO

## ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.</b>			
<b>A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS</b>			
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
1	<b>Rubros específicos.</b> <b>Punto No. 1.-</b>	6,515.01	<p>Para los efectos del <b>Procedimientos Resarcitorio</b> se informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/093/2016 a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status.</b> Se encuentra pendiente por emitir Resolución.</p>
2	<b>Punto No. 2.-</b>	29,983.68	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Se inició Procedimiento administrativo radicado en 14/CEZ/2013 a los presuntos responsables.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimientos Resarcitorio</b>:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/055/2017 a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status.</b> Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
<b>B).- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO</b>			
3	<b>Ingresos de Gestión.</b> <b>Punto No. 1.-</b>	Control Interno	<p>Procedente del <b>Punto número 1</b> Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Se inició Procedimiento administrativo radicado en 22/CEZ/2013 a los presuntos responsables</p>

## ANEXO 7

## MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO

## ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE SOLVENTADO	NO	ESTADO ACTUAL
4	Punto No. 2.-	Control Interno		<p>Procedente del <b>Punto número 2</b> Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Se inició Procedimiento administrativo radicado en <b>22/CEZ/2013</b> a los presuntos responsables</p>
5	Participaciones Federales Punto No. 3.-	Control Interno		<p>Procedente del <b>Punto número 3 y 4</b>; Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Se inició Procedimiento administrativo radicado en <b>22/CEZ/2013</b> a los presuntos responsables</p>
6	Ramo General 33 Fondo III Punto No. 4.-			
7	Punto No. 5.-	Control Interno		<p>Derivado del <b>Punto número 5, 6, 7, 8 y 9</b>; Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado procedimiento administrativo.</p> <p><b>Respecto al Punto 9</b> Mediante el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en el expediente número PRA/22(CEZ/2013</p> <p>Derivado del <b>Punto 11</b>, Mediante el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en el expediente número PRA/22(CEZ/2013.</p>
8	Ramo General 33 Fondo IV Punto No. 6.-			
9	Generales Punto Nos. 7, 8 y 9			
10	Rubros Específicos Punto No. 10.	Control Interno		<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en el expediente número PRA/22(CEZ/2013.</p> <p><b>Status:</b> Pendiente envíen Resolutivo</p>
11	Punto No. 11.-	Control Interno		<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en el expediente número PRA/22(CEZ/2013.</p> <p><b>Status:</b> Pendiente envíen Resolutivo</p>

## ANEXO 7

## MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO

## ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
12	Punto No. 12.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en el expediente número PRA/22(CEZ/2013.</p> <p><b>Status:</b> Pendiente envíen Resolutivo</p>
<p><b>CAPÍTULO II.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.</b></p> <p><b>CÉDULA II.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES REFERENTES A LA OBRA MUESTRA SUPERVISADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO.</b></p>			
<p><b>TERCER TRIMESTRE</b></p>			
13	<p>Proyecto OP033</p> <p>Proyecto OP035</p> <p>Proyecto OP036</p> <p>Proyecto OP039</p> <p>Proyecto OP040</p> <p>Proyecto OP045</p> <p>Proyecto OP047</p> <p>Proyecto OP048</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> de los Proyectos <b>OP039 Y OP038</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Quedan firmes hasta que se exhiban documentales en las cuales se determina la remuneración por los servicios de un Director Responsable de Obra que no fueron constituidos por los contratista de los proyectos en comento, así como de papeles en los cuales garantice el cumplimiento y aplicación de las disposiciones técnicas y reglamentarias contundentes que den certeza de que se haya llevado a cabo la correcta vigilancia y ejecución de la obra para poder garantizar con ello la vida útil de las infraestructuras.</p>



## ANEXO 8

## MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO

## ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2010

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTATUS ACTUAL
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
<b>CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA. OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES EN SU GASTO EJERCIDO.</b>			
1	Proyecto OP043.-	7,300.98	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b></p> <p>Con oficio PM/EZ/0242/2011 de fecha 24 de octubre de 2011, el Contralor Municipal envía Inicio del Procedimiento Administrativo número <b>CM/PAD-031/2011.</b></p>
2	Proyecto OP407.-	137,515.76	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b></p> <p>Con oficio PM/EZ/0242/2011 de fecha 24 de octubre de 2011, el Contralor Municipal envía Inicio del Procedimiento Administrativo número <b>CM/PAD-031/2011.</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio:</b></p> <p>Se inició <b>Procedimiento Resarcitorio</b> número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/016/2015-EMILIANO ZAPATA</b></p> <p><b>Status:</b> Se encuentra pendiente de emitir Acuerdo de Pruebas.</p>
3	Proyecto OP507.-	25,044.76	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b></p> <p>Con oficio PM/EZ/0242/2011 de fecha 24 de octubre de 2011, el Contralor Municipal envía Inicio del Procedimiento Administrativo número <b>CM/PAD-031/2011.</b></p>

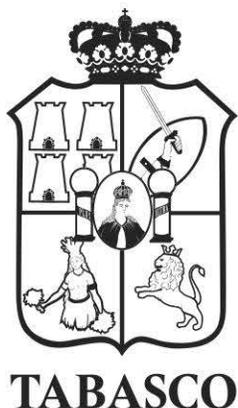
## ANEXO 8

## MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO

## ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2010

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTATUS ACTUAL
4	Proyecto OP074.-	57,492.77	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b>:</p> <p>Con oficio PM/EZ/0242/2011 de fecha 24 de octubre de 2011, el Contralor Municipal envía Inicio del Procedimiento Administrativo número <b>CM/PAD-031/2011</b>.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se inició Procedimiento Resarcitorio número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/013/2015-Emiliano Zapata</b>.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en estudio para emitir Acuerdo de Pruebas.</p>





Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroza # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original: |00001000000403698529|

Firma Electrónica: tdAzFrlcQQ/gVAf1Ndd0E3qdn3IBGEYkeJnBefwApJ4I4NbMQMI4cnMpU9IzsNAjC2FoiyT9rvFzwsrFHLuLbBuaI9ZbN0ltFf/l/zaz30KYz51JAI0rBmTp+06+JINSIZIbWuyVqwkDnWIIS6/9Vbt1+scW9k6yauyBsisncjsvsH08GjiAUqXo8XqBA8kl4MShgc7N1s/ZOeVmgcKbAAk3NhuLkyHodj1YaXmnuQKoBy7ErqAkcXeAVpB6yEG4PKzpntbrDgwWRL2IEIS8EkjDKwgCVkSNXiOw0tdfjBytWqgJlhOO9K1n0/V8zIXaegJKVmi6+1/1fDoRfzbAQ==